

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 14.324.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2935 (05-10-2016)- APROBANDO CONVENIO MARCO ADHESION AL PROYECTO DE "PROTECCION DE LA POBLACION VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES" SUSCRITO EL 31-03-2016 ENTRE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION.-

DICTAMEN ALG N° 243/16.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.935, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 OCT 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa